

DIARIO DE BARCELONA,



Del lunes 26 de

octubre de 1817.

San Juan Cancio presbítero, y Santa Irena virgen y mártir.

Las Cuarenta Horas están en la iglesia de San Francisco de Paula: se reserva á las seis.

Sale el sol á las 6 h. 34 m., y se pone á las 5 h. 26 m.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
18 11 noche.	10 grad.	9 28 p. 1. 9	O. sereno.
19 6 mañana.	9	3 28 1 4	Idem nubes.
Id. 2 tarde.	12	2 28 2 1	S. E. idem.

Continúa el artículo de ayer.

„La diputacion se promete los mayores adelantamientos en sus tareas con la proteccion de S. A. R., quien ha visto prácticamente se dirigen al mejor servicio del Rey, á mantener esta corporacion en el lugar que la pertenece, bien persuadida de que la felicidad y consistencia de una monarquía pende de que cada una de las clases que la componen no traspase los límites que la corresponden, ni se entrometa en las atribuciones de las otras, antes bien, que como ruedas de la máquina política, siga cada una el movimiento que la es dado, no pudiéndose debilitar ni tener el de una sola, sin que de-je de resentirse considerablemente el de las demás; de tal suerte que todas se conmuevan, pierdan el orden respectivo de los suyos confundiéndose entre sí hasta que lleguen á desquiciarse del todo, resultando de este general trastorno la irremediable descomposicion y absoluta destruccion de la misma máquina; y tambien ha visto S. A. R. que la diputacion no ha desperdiciado ninguna ocasion de contribuir al bien público; pero siempre con la moderacion y reserva consiguientes á sus principios, no mezclandose espontaneamente en asuntos que no sean de su absoluta competencia.

„Bajo estos mismos principios continuará la diputacion sus trabajos, que á vuelta de algun tiempo podrán ser muy ventajosos á los intereses del Soberano, al bien del Estado y de la misma clase, si entre sus individuos llegase á establecerse aquella recíproca union que uniforma las ideas de un cuerpo para realizar objetos útiles de generosidad y beneficencia pública, los que muy fácilmente podria emprender una clase pudiente con solo el fomento de la agricultura en sus dilatadas y pingües posesiones, la cual por sí misma, como primera fuente de la riqueza nacional, en un suelo tan feraz como el de España, daria el mayor impulso á la industria y al comercio, sin necesitar la Grandeza para proporcionar semejantes ventajas á la patria de mas auxilios ni permisos que la mera voluntad de fijar su atencion en tan

plausible y provechoso objeto, y determinarse á no vivir siempre evervada en la capital. Algunos meses del año que destinase á recorrer sus posesiones, como hace la nobleza y todo gran propietario en Francia, Inglaterra y otras partes de Europa, bastarian para mejorarlas, y vivificar los pueblos en cuyos términos se hallan situadas, devolviéndoles natural é indirectamente, por medio de su estancia en ellos, una parte del total con que han contribuido, el que al presente pasa íntegro á manos muy extrañas para los mismos pueblos, sin recibir estos ninguna especie de retribucion por los productos de que se desprendieron, y que con sus fatigas y sudores sacaron del centro de la tierra.

„No es oportuno este momento, Sermo. Sr., para tratar detenidamente una materia, cuya completa explicacion necesitaria de algunas horas. La diputacion podrá encargarse de dar á esta ligera indicacion toda la latitud de que es susceptible, y de presentar á V. A. su trabajo, á fin de que sobre él resuelva lo que fuere de su agrado.

„Estas y otras muchas ventajas podríamos prometernos de la union de la clase, de la que no es de admirar carezca todavía una corporacion que como tal se halla muy á sus principios, y de la proteccion que nos dispensa nuestro Sermo. Sr. vice-presidente. Madrid 18 de Agosto de 1817. = El duque del Parque.”

(Se continuará.)

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Por el Excmo. Sr. Primer Secretario de Estado y del Despacho se ha comunicado la Real orden siguiente:

„Excmo. Sr., El Rey nuestro Señor ha visto con aprecio el esmero con que V. E. y la Junta que nombró en esa capital, no menos que su Ayuntamiento, se han dedicado á inquirir cuantas noticias y documentos útiles pudieran hallarse, relativos á la época en que se estableció el Gobierno militar por los franceses en el principado, como primera base que debe servir para la instruccion y mejor éxito de las reclamaciones que tiene pendientes ese vecindario contra dicha nacion; y enterado igualmente S. M. de la exposicion del mismo Ayuntamiento que me incluyó V. E. en su oficio de 16 de Agosto último, y de la que tambien me ha remitido en el de 13 de Setiembre anterior, producida por la citada Junta, se ha servido resolver que se dirijan á Paris las que acompañaron al primero de dichos oficios, para que los comisarios empleen su zelo acreditado en sacar de ellas todo el partido que sea dable; y que por lo respectivo á la segunda, no puede darse por ahora conocimiento alguno ni mas prevencion que las ya hechas, sobre adelantar en cuanto sea posible la clasificacion de los expedientes; siendo cierto que después de haber hecho cuanto es practicable en el asunto de que se trata, no podra quedar á los interesados la menor duda de la eficacia con que se ha procedido para la readquisicion de lo que respectivamente solicitaban; en cuyo concepto se devolverán las reclamaciones con la brevedad posible, supliendo en lo que sea dable á la instruccion de 25 de Enero último, para que les produzca la comision de Paris. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Octubre de 1817. = Josef Pizarro. = Excmo. Sr. Capitan general del ejército y del principado de Cataluña.”

De cuya Real orden, con anuencia del Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado, se da conocimiento al público para su inteli-

gencia: y mediante á no haber algunos interesados en las reclamaciones contra el Gobierno frances, cuyos expedientes fueron devueltos por la Superioridad, acudido aun á recoger estos y á reproducir sus reclamaciones con la separacion y distincion de clases anunciadas en los periódicos de esta capital, se previene á dichos sujetos, como igualmente á cualquier otro que se crea con derecho para producir las conforme á los tratados é instrucciones publicadas en la materia, que con toda perentoriedad las presenten en las casas consistoriales; en el concepto de que de 4 á 5 de la tarde se les admitirán, solo en el interin que se están formalizando, como se verifica con actividad, los expedientes que ha dispuesto la Superioridad, pues que en el momento mismo de estar concluidos se remitirán á la misma segun prescribe la transcrita Real orden y no quedará á la comision arbitrio para la admision de mas reclamaciones.

AVISOS AL PÚBLICO.

Sirviéndose acudir Doña Rosa Pallejá, viuda, á la Secretaría de la Capitanía General de este Ejército y Principado, se le entregará un documento que le interesa.

Se avisa al público que el sábado dia 25 Octubre corriente, á las 3 horas de la tarde, en el Real monte de Piedad se practicará almoneda pública de las alhajas, cuyo plazo para su desempeño queda ya vencido, y debe practicarse segun Reales ordenanzas, y el jueves anterior 23 del mismo, de 9 á 11 horas de la mañana, estarán las oficinas de dicho Real monte abiertas para los que quieran hacer sus desempeños.

Se necesita un sugeto soltero que sepa leer, escribir y contar para maestro de primera educacion de un pueblo de este Principado: el que se hallare con las expresadas calidades y tenga quien lo abone, acuda á casa el señor Vicente Pujol, calle mas baja de San Pedro, frente la calle den Fonollar, donde se dará razon de donde lo necesitan.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Mahon y Alcudia en 9 dias, el patron Diego Lluch, mahones, bombardas San Antonio, de 40 toneladas, con trigo á la orden. = De Valencia y Terragona en 7 dias, el patron Ignacio Romani, valenciano, laud Santo Cristo del Grao, de 33 toneladas, con trigo y arroz á varios. = De Mahon en 4 dias, el patron Francisco Canet, mahones, jabeque la Victoria, de 24 toneladas, con trigo á D. J. séf Casals y Llorens. = De Cádiz y Salou en 25 dias, el patron Francisco Millet, catalan, laud San Antonio, de 14 toneladas, con añil, vino y otros géneros á varios. = De Torreblanca en 3 dias, el patron Gabriel Bayarri, valenciano, laud las Almas, de 10 toneladas, con algarrobas del su cuenta. = De Mahon en 4 dias, el patron Sebastian Gabriés, catalan, jabeque Virgen del Carmen, de 35 toneladas, con trigo, lana, trapes y otros géneros á varios: trae la correspondencia.

Fiesta. Hoy se concluye el novenario de nuestra Señora del Pilar en la parroquial iglesia de San Jaime, y predicará el R. D. Lorenzo Novell, presbítero, vice-rector en el colegio Tridentino.

Aviso. El sugeto que tenga una pieza de tierra de secano de unas dos ó tres mojas poco mas ó ménos, y que sean de buena calidad, cerca de esta ciudad por la parte de la Puerta Nueva y quiera alquilarla, se puede conferir con el ciñtero Salvador Torrens, en la plaza del Angel, esquina de la Tapineria, que le dirá quien la solicita.

Retorno. A la posada de las Cuatro Naciones en la Rambla, llegará hoy un coche de Madrid que estará de retorno para la misma carrera, y otro para Perpiñán.

Pérdidas. El que hubiere encontrado un pantalón de mason, que se perdió la noche del 8 del corriente, desde el cuerpo de guardia llamado San Pedro hasta la calle den Robador, tendrá la bondad de dar aviso en la calle de Lancaster, núm. 26, segundo piso, donde darán las señas y dos pesetas de gratificación.

Quien haya hallado una llave de escalerilla algo grande, se servirá entregarla en la calle del Conde del Asalto, casa del requesonero, núm. 19, que se le gratificará.

El que haya encontrado dos pliegos de papel escritos, con otros en blanco, que se perdieron la noche del 7 del corriente entre nueve y diez por la calle del Conde del Asalto ó Rambla, se servirá entregarlos á D. Isidro Domingo, en dicha calle, casas de Nadal, núm. 1, tercer piso, que á mas de agradecerlo dará una peseta de gratificación.

Desde San Cucufate hasta fuera la Puerta Nueva, se perdió un cinquillo de diamantes: el que lo haya hallado se servirá entregarlo en casa de D. Josef Antonio Canca, Corredor Real de Cambios, calle den Fonollar, donde darán dos duros de gratificación.

Hace unos 15 dias que se extravió un perro dogo con las orejas algo largas poco cortadas, y otras señas que se darán: el que lo haya recogido se servirá entregarle en la Fonda de Margarit, donde está su dueño quien dará una gratificación.

Nodrizas. Vicente Ventura, asahonador, en la calle de la vuelta den Comioas, en la Boria, dará razon de una ama que desea criar.

Cualquiera que necesite una ama cuya leche es de siete meses, acuda á la calle de San Pablo, núm. 15, esquina de la riereta.

Francisca Vilardella, viuda, de edad 23 años, desea hallar criatura para criar en casa de los padres: su leche es de 22 dias: darán razon de ella en la travesía del Remedio, casa núm. 1.

Una ama de 25 años de edad cuya leche es de cuatro meses, desea criar en casa de los padres: en la riera de San Juan, calle den Miser Farré, casa de Estéban Monjó, darán razon de ella.

Teatro. Hoy la compañía española ogecutará la comedia en cuatro actos del señor Camilo Federici, titulada: *los Viages del Emperador Segismundo* ó sea *el Escultor y el Ciego*, en que el señor Andres Prieto desempeñará la parte de Emperador, acompañándole las señoras Fort, Pinto, Galan, Rodríguez, Menendez, y señores Chiner, Hernandez, Viñolas, Ibañez, Oriz, Pascual y resto de compañía. Seguirá el bolero por la señora Baus y el señor Ballote; dando fin con el sainete *el Fuera* que desempeñará el señor Robreño por indisposicion del señor Felipe Blanco. A las seis y media.

Entrada de ayer tarde 1448 rs. vn.

Entrada de la noche 2331 rs. vn.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi, Impresor de Cámara de S. M.
calle de la Librería.